



EXpte. D- 610

/21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Municipalidad de La Plata para que, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relativos al traslado de patrulleros de la ciudad autónoma de Buenos Aires a la ciudad de La Plata, en particular:

1. Informe el marco jurídico por el cuál patrulleros pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se trasladaron a la ciudad de La Plata;
2. Indique qué actividades realizarán los patrulleros y que funcionarios serán los que utilicen esos vehículos
3. Informe si los patrulleros se verán afectados al Servicio 911
4. Informe en que dependencia se radican actualmente los vehículos y que vínculo tienen con las autoridades de seguridad.
5. Detalle las condiciones en los cuales los móviles se incorporarán al Programa de Seguridad
6. Informe que medidas de seguridad se dispusieron para el personal que utiliza dichos patrulleros
7. Indique todo otro dato de interés respecto de la temática planteada

Guillermo Escudero
Diputado Provincial HCD



FUNDAMENTOS

Ante el anuncio periodístico de que 5 patrulleros pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fueron trasladados a la ciudad de La Plata presentados por el vicejefe de Gobierno de CABA y el intendente de La Plata Julio Garro, resulta pertinente ir más allá del marketing político, interiorizarnos sobre los aspectos relevantes vinculados a dicho traslado.

¿Qué marco legal se invocó para recibir los patrulleros? ¿Es una donación, un comodato?, ¿qué función cumplen o cumplirán?, ¿estarán afectados al servicio 911?, ¿en el marco de qué plan se encuentran dichos móviles?, ¿quiénes lo manejan? ¿con qué condiciones de seguridad cuenta el personal que los utiliza?

Resulta llamativo que el vicejefe de gobierno de CABA venga a entregar patrulleros en el marco casi de un encuentro más amistoso que de un plan de seguridad, en un contexto en el que el jefe de gobierno porteño está reclamando por la redistribución de la coparticipación en beneficio de la provincia de Buenos Aires. Es de público conocimiento que la reforma histórica del sistema de coparticipación promovida por el presidente Alberto Fernández, que le dio un perfil mucho más justo al sistema y que benefició a millones de bonaerenses, es fuertemente cuestionada y rechazada hasta judicialmente por el jefe de gobierno porteño Rodríguez Larreta argumentando que la misma limita sus recursos en materia de seguridad.

Esa queja se contradice con la actitud de Santilli que anda obsequiando o presentando patrulleros sin que se sepa exactamente qué función cumplen, en qué estado se encuentran y cuál es el marco jurídico y el plan de seguridad por el cual se llevó a cabo ese hecho.

En momentos donde la inseguridad preocupa a los y las platenses y con una política de seguridad implementada para la ciudad de La Plata que carece de efectividad, la seriedad y rigurosidad de los actos públicos resulta no sólo esperable sino exigible. En el entendimiento que la Seguridad de la ciudad merece un Programa sólido y con

EXpte. D- 610

1/21 - 22



Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



participación vecinal y no puede limitarse a eventos publicitarios es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto

Guillermo Escudero
Diputado Provincial HCD